



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-48191775- -GDEBA-DSTYAJAGGP

VISTO el expediente electrónico N° EX-2023-48191775- -GDEBA-DSTYAJAGGP, mediante el cual se propicia la aceptación de la renuncia presentada Pablo Ignacio FERREYRA en el ámbito de la Jefatura de Asesores del Gobernador, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 15.164 modificada por Ley N° 15.309 se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública Provincial;

Que, sobre la base de lo dispuesto por la referida Ley, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires aprobó, a través del Decreto N° 804/21, la nueva estructura orgánico-funcional de la Jefatura de Asesores del Gobernador, con rango y jerarquía de Secretaría, con dependencia directa del Poder Ejecutivo;

Que, en ese marco, se designó por Resolución N° 76/22 de la Jefatura de Asesores del Gobernador a Pablo Ignacio FERREYRA como Planta Temporal -Personal de Gabinete de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal-, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto No 1869/1996) y su Decreto Reglamentario N° 4161/1996 y el Decreto N° 1278/16;

Que posteriormente, el agente mencionado presenta la renuncia al cargo mencionado a partir del 22 de noviembre de 2023 por lo que en esta instancia corresponde su aceptación;

Que a tal efecto la Dirección de Sumarios Administrativos informó que el agente FERREYRA no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que ha tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E

y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, modificada por la Ley N° 14.815);

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIEREN EL DECRETO N° 272/17 E
LA RESPONSABLE DE JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.06.24 - JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, la renuncia a partir del 22 de noviembre de 2023, a Pablo Ignacio FERREYRA (DNI N° 26.172.789, Clase 1977) como Planta Temporal -Personal de Gabinete de Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, designada mediante Resolución N° 76/22 de la Jefatura de Asesores del Gobernador, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Notificar, comunicar a la Secretaría General de Gobierno, a la Dirección Provincial de Personal y Dirección de Presupuesto Público. Incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.